

Santos: falsos positivos no serán juzgados por vía militar

En su viaje a Nueva York el mandatario contestó preguntas de HRW.

El presidente Juan Manuel Santos garantizó este lunes a Human Rights Watch (HRW) que los llamados «falsos positivos» y otras violaciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas nunca serán juzgados en tribunales militares.

Santos respondió así en un coloquio en Nueva York a la pregunta de una representante de HRW, organización que se ha mostrado muy crítica con la posibilidad de que eso ocurra, por una reforma de la justicia penal militar.

«No vamos a apoyar ninguna legislación que permita que falsos positivos o violaciones de derechos humanos sean juzgados por tribunales militares», señaló.

Santos defendió que esa postura es la que ha mantenido su gobierno desde el primer momento y es la que sigue teniendo hoy en día.

El presidente señaló que mantiene «diferencias muy respetuosas» con respecto al enfoque que HRW ha dado a la reforma.

El grupo de defensa de los derechos humanos escribió este verano al gobierno de Colombia para expresar su preocupación por el proyecto legislativo.

www.semana.com/nacion/articulo/santos-garantiza-que-falsos-positivos-no-seran-juzgados-por-via-militar/403730-3